230236 R. Dir. 426/4.178 pm

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 400/4.176 DE FECHA 30/06/2023. ORDENAR EL GASTO.

Montevideo, 13 de julio de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 400/4.176 de fecha 30/06/2023.

RESULTANDO:

- I. Que mediante la citada Resolución de Directorio, se accedió a la propuesta publicitaria de PUNTA NEWS por un plazo de 8 meses.
- II. Que la propuesta consiste en difundir en entrevistas las propuestas comerciales de acuerdo a las necesidades de comunicación, por un costo mensual de \$ 14.000 más IVA por un plazo que cubra la temporada alta del Puerto de Piriápolis y los eventos a realizarse en el departamento de Maldonado de logística y graneles previstos.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17° de la Ley N° 17.904, dispone que el 20% (veinte por ciento) de las pautas publicitarias en televisión y radio que contraten por todo concepto y bajo cualquier modalidad los órganos del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, serán contratadas con las emisoras del Sistema Público de radio y televisión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.178, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ordenar el gasto a SECAN (Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional) de la suma resultante del 20% de la inversión total que se abone por Resolución de Directorio N° 400/4.176 de fecha 30/06/2023, exento de IVA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley N° 17.904.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización - División Comunicación y Marketing.